

¿QUE ES UNA AGENDA 21?

- Programa para desarrollar la sostenibilidad a nivel planetario.
- Aprobado por 173 gobiernos en la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro en 1992.
- Abarca aspectos económicos, culturales, sociales y de protección del medio ambiente.

ORIGEN DE LA AGENDA 21

- Su origen se encuentra en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el desarrollo sostenible, también denominada “Cumbre de la Tierra” celebrada en río de Janeiro en 1992.

AGENDA 21 LOCAL

- Capitulo 28 de la conferencia de Río de Janeiro sobre medio ambiente: anima a las **Comunidades locales** a crear su propia versión, una **agenda 21 local**.
- Se requiere la participación **y cooperación** de las autoridades locales para el logro de los objetivos del programa de la agenda 21.

Agenda 21 Local:Carta de las ciudades Europeas hacia la sostenibilidad (Carta de Aalborg de Mayo de 1994)

- Campaña Europea de ciudades y poblaciones sostenibles: adscribirse a la campaña aprobando y firmando dicha carta.
- Compromiso a participar en el proceso de la agenda 21 local: crear y poner en práctica un plan de acción local para la sostenibilidad.

AGENDA 21 LOCAL

- Proyecto del Municipio y para el municipio
- **Ayuntamientos:** organos gestores encargados de impulsar la implantación de una estrategia municipal y ciudadana como base para la definicion y desarrollo practico del plan de acción local.

OBJETIVOS DE LA AGENCIA 21 LOCAL

- **Conocimiento de la realidad municipal: Estudio** de las variables ambientales, sociales, y económicas para conocer los problemas reales y asegurar el éxito de la gestión municipal.
- **Mejora de la gestión ambiental, económica y social del municipio.**
- **Definición del futuro más adecuado para el municipio y sus habitantes:** representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos.
- **Consecución práctica de dicho modelo de**

Objetivos de la Carta de Aalborg

- **Forma de Gobierno**: impulsar los procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.
- **Gestión Municipal**: elaborar programas de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implantación.
- **Bienes naturales comunes**: proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes. Reducir el consumo de energías primarias e incrementar las energías renovables, mejorar la calidad del agua y del aire.

Objetivos Carta Aalborg (II)

- **Consumo y formas de vida responsable**: uso prudente y eficiente de los recursos fomentando el consumo y la producción sostenible.
- **Planificación y diseño urbanístico**: Temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el bien común.
- **Mejor movilidad y reducción del tráfico**: promover modelos de movilidad sostenible.

Objetivos Carta Aalborg (III)

- **Acción local para la Salud**: proteger la salud y bienestar de los ciudadanos.
- **Economía local viva y sostenible**: promover el empleo sin dañar el medio ambiente
- **Igualdad y Justicia social**: asegurar comunidades integradoras y solidarias.